

INTERVENCIÓN DE EMBAJADORA MIREYA MUÑOZ
REPRESENTANTE PERMANENTE DE ECUADOR ANTE LOS
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN VIENA
31º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE PREVENCIÓN
DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL
DEBATE GENERAL
Viena, 16 - 20 de mayo de 2022

Presidente,

Al ser la primera ocasión en que mi Delegación hace uso de la palabra, permítame felicitarle a usted y a los Miembros de la Mesa por su elección para presidir el 31º Período de Sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

Para el Gobierno del Ecuador es grato participar en este importante foro mundial, en el que nuestros países tienen la oportunidad de debatir e impulsar una agenda común sobre: el uso de pruebas digitales en la justicia penal y la lucha contra el delito cibernético; la integración y coordinación de los esfuerzos en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal; analizar las tendencias de la delincuencia a nivel mundial y respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal, entre otros temas.

Presidente,

Al día de hoy, un objetivo fundamental de la Función Judicial en el Ecuador es la institucionalización de la transparencia e integridad en el accionar de los servidores judiciales. Acciones que se corresponden con el principio de independencia del Poder Judicial, imparcialidad y principalmente, supremacía de la norma constitucional.

En este sentido, la reforma al Código Orgánico de la Función Judicial de diciembre de 2020, permite al Ecuador contar con el marco legal para combatir la corrupción y delincuencia organizada a través de una justicia especializada, ya que se crearon unidades judiciales especializadas en esta materia, lo que permite dotar al Estado ecuatoriano de una herramienta para la prevención, combate y sanción rápida, oportuna y segura de los delitos de corrupción y crimen organizado, con base en la especialización de los operadores de justicia y el otorgamiento de competencias específicas que les

permitan actuar de manera efectiva en el juzgamiento de dichas infracciones.

En la creación de estas unidades especializadas participaron la Fiscalía General del Estado, la Corte Nacional de Justicia y se contó con la asistencia técnica internacional de Pan American Development Foundation (PADF) y PAcCTO (Programa de Asistencia contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

Actualmente se lleva a cabo el concurso público para la selección de cuarenta jueces que pasarán a formar parte de dos Unidades Especializadas, seis Tribunales y seis Salas, las cuales se espera entren en funcionamiento la primera semana de septiembre del 2022.

Asimismo, Presidente, siendo el Ecuador parte de la Red Mundial de Integridad Judicial que impulsa la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, me es grato compartir que a través de la Corte Nacional de Justicia y del Consejo de la Judicatura se ha logrado capacitar a 3000 servidores de justicia en materia de ética e integridad judicial.

La lucha contra la corrupción es un tema prioritario en la agenda del Estado ecuatoriano, incluida su justicia, es así que mediante Decreto Ejecutivo 412, de 3 de mayo de 2022, se creó la Secretaría de Política Pública Anticorrupción, que tendrá como responsabilidad la coordinación, gestión, seguimiento y evaluación de la implementación de la política de integridad pública y anticorrupción.

Finalmente, Presidente, el Ecuador hace énfasis en la Declaración de Kioto en materia de cooperación internacional, y reitera la importancia de incrementar su eficiencia y eficacia, así como fortalecer las redes de cooperación para prevenir y combatir la delincuencia organizada transnacional, la corrupción y el terrorismo.

Gracias,